



EXP-UNC:0016875/2010

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

ATENTO:

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente,

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Biológicas y de la Salud designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Gerardo GATTI mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 39-40),

TENIENDO EN CUENTA

Las opiniones vertidas en el consejo en sesión del día de la fecha,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 01-04-10, en el cargo de **Profesor Asistente –DS– código 115-** del **Dr. Gerardo GATTI** (Legajo 39240) con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, en el Dto. de Bioquímica Clínica, por el término estatutario vigente para la calificación de **satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 64, 2. b)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. HCD 134/10, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°:

596

AG / acf

Prof. Dr. **ALEJANDRO M. GRANADOS**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. **VELIA M. SOLÍS**
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC